



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N°02/2010

En Quillón, a 19 días del mes de marzo de 2010, y siendo las 15:15 hrs., se da inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- SR. GABRIEL NAVARRETE ANABALAON
- SR. ALBERTO GYHRA SOTO
- SR. RAUL FUENTEALBA PUENTES
- SR. CARLOS ITURRA VALENZUELA
- SR. MARCELO BUSTOS RIQUELME
- SR. JORGE MUÑOZ ALVAREZ

Preside la sesión el Señor Alcalde Don Jaime Catalán Saldias, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, Don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la asistencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA ANTERIOR
- EXPOSICION INFORME AUDITORIA EXTERNA

APROBACION ACTA N°1 EXTRAORDINARIA

El acta de sesión N°1 extraordinaria, es aprobada sin observaciones.

EXPOSICION INFORME AUDITORIA EXTERNA**DESARROLLO**

La Sra. Auditora Externa explica la metodología de la auditoria externa, aplicada al municipio y sus servicios incorporados.

El Sr. Auditor Externo da a conocer los procesos auditados.

El Sr. Concejal Gyhra consulta si el Concejo tiene responsabilidad por efecto de no haber exigido los informes financieros.

El Sr. Auditor Externo responde que el Concejo, si tiene responsabilidad por no haber exigido los informes.

El Sr. Concejal Gyhra consulta que ocurre si se solicito y no se presentaron los informes.

El Sr. Auditor Externo señala que se debió haber requerido a través de otras instancias.

El Sr. Auditor Externo estipula que se detecto en la auditoria, que la normativa contable impartida por la Contraloría, se ejecuta en forma parcial.

También señala que la técnica contable utilizada, demuestra grados de desconocimiento en su aplicación.

También da a conocer acerca de la administración de los recursos monetarios.

Señala que los topes en gasto de personas, sobrepasa los limites señalados.

Estipula que los procesos de información contable y presupuestaria, se llevan a través de un programa computacional, el cual esta subutilizado, también existen registros manuales complementarios, lo cual genera inseguridades en los datos, por cuanto se aumentan los niveles de error.

También se da a conocer los resultados presupuestarios y financieros del periodo auditado.

El Sr. Alcalde señala que de acuerdo a lo expuesto, quedaron claros los alcances de la auditoria, por lo que se podría entregar un informe mas detallado por parte de Control Interno.

El Sr. Concejal Gyhra sugiere enviar el informe de la auditoria a la Contraloría, ya que no quiere ser responsable de no haberlo hecho.

El Sr. Concejal Navarrete señala que la auditoria es una muestra y se debió haber auditado un periodo mas largo. Agrega que se visualiza un desorden financiero, ya que se hace la bicicleta, arreglándose en el camino. Manifiesta que se verifico que hay situaciones que vienen anteriormente.

El Sr. Concejal Gyhra sugiere que se audite de tres años atrás, antes que prescriba.

El Sr. Concejal Navarrete hace referencia a las modificaciones presupuestarias sin acuerdo de Concejo.

El Sr. Auditor Externo indica que existe el acuerdo del Concejo, pero sin el respaldo del documento.

El Sr. Concejal Bustos sugiere ver el año 2010, para verificar como se han ido mejorando las falencias.

El Sr. Concejal Muñoz indica que en las modificaciones presupuestarias, se debe señalar cual fue el movimiento de fondos.

El Sr. Auditor Externo indica que en las modificaciones presupuestarias, se reflejan los movimientos de fondos. Agrega que existen observaciones que se pueden subsanar y otras no.

El Sr. Concejal Muñoz señala que de acuerdo a jurisprudencias, se puede retrotraer un acuerdo de concejo, bajo mayores antecedentes. También se señala que en la auditoria se han producido situaciones por desconocimiento, por lo que los funcionarios debieran capacitarse.

Agrega que el Director de Finanzas asumió en un periodo y la auditoria no se vio más atrás.

El Sr. Concejal Gyhra señala que con los antecedentes de la auditoria, es factible pasar los antecedentes a Contraloría y que además se auditen los procedimientos.

El Sr. Alcalde señala que la Contraloría, ya ha auditado periodos anteriores. Agrega que los funcionarios se han capacitado, pero al parecer estos no saben aplicar las herramientas computacionales.

En relación a los funcionarios, indica que a lo mejor no se tienen profesionales especializados, que se requiere por efecto de la rigidez a de las plantas.

Señala que se realizo una capacitación por los mismos auditores externos, en donde se abordaron los temas de la auditoria.

El Sr. Concejal Navarrete consulta si se audito el cumplimiento del plan de inversión.

El Sr. Auditor Externo señala que no fue del ámbito de la auditoria.

El Sr. Concejal Navarrete consulta por los resultados de la auditoria.

El Sr. Auditor Externo señala que no se está en condiciones de asumir un juicio de valores, sino que se deben hacer procedimientos por parte de Control Interno y vigilar que se cumplan.

El Sr. Concejal Gyhra sugiere auditar el año 2007 y 2008.

El Sr. Concejal Navarrete sugiere que Secplan, Control Interno y Dirección de Finanzas, programen un plan de trabajo, para ver como se va a funcionar.

El Sr. Concejal Iturra sugiere solicitar una auditoria a Contraloría por los años 2007, 2008 y 2009.

El Sr. Concejal Navarrete señala que se debe exigir las medidas correctivas, para subsanar las observaciones de la auditoria, ya que es prioritario.

El Sr. Concejal Muñoz indica que están claros los parámetros, por lo que Control Interno, Dirección de Finanzas y Secplan, informen al respecto y se cuente con un plan de acción.

Se somete a votación el envío a Contraloría el informe de la auditoria externa, para su análisis y pronunciamiento.

Por acuerdo unánime de Concejo, se aprueba el envío del informe de la auditoria externa, a Contraloría para su análisis y pronunciamiento.

RESUMEN DE ACUERDOS

Por acuerdo unánime de Concejo, se aprueba el envío del informe de la auditoria externa, a Contraloría para su análisis y pronunciamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**